



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-06080480-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Postergando concurso para 15 cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, ded parcial, asignatura Física (carreras de Farmacia, Bioquímica y LCTA), Depto de FM.

VISTO la nota elevada por las integrantes del Jurado encargados de entender en la provisión de quince (15) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación parcial, en la asignatura Física (Carreras de Farmacia, Bioquímica y Licenciatura en Ciencia y Tecnología de los Alimentos), Cátedra de Física, Departamento de Fisicomatemática; y

CONSIDERANDO;

Que en dicha nota solicitan la postergación del mencionado concurso dado que, por problemas de salud de una de las integrantes, no podrán asumir las funciones propuestas en el plazo reglamentario (COPDI-2022-04670892-UBA-DC#SA_FFYB en orden 73 del expediente electrónico EX-2021-06080480-E-UBA-DME#SSA_FFYB).

Que proponen realizar el concurso los días 13 y 14 de septiembre.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS y lo acordado en la sesión del día 23 de agosto de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e :

ARTÍCULO 1 °- POSTERGAR el concurso para la provisión de quince (15) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación parcial, en la asignatura Física (Carreas de Farmacia, Bioquímica y Licenciatura en Ciencia y Tecnología de los Alimentos), Cátedra de Física, Departamento de Fisicomatemática, ello hasta el 13 de septiembre del 2022.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros presentes, catorce (14) votos.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; dése al Dirección de Concursos para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder; oportunamente, archívese.